

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4509 MURCIA

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 493/2018 y NIG 30030 47 1 2018 0000594, de concurso voluntario por el procedimiento abreviado del deudor LIGACAM, S.A., con CIF A-30442750, cuyo domicilio social lo tiene en (Murcia), c/ Mar del Norte, s/n, La Media Legua, CP 30565 Las Torres de Cotillas, en fecha 21-01-2019 se ha publicado la Declaración de Concurso en la que se hacía constar que la fecha del Auto de Declaración de Concurso es 9/01/2018, cuando la correcta es 9/01/2019, computándose el plazo a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Murcia, 31 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190005122-1